



## **RESOLUCIÓN N° 588**

(Distinción Félix Restrepo, S.J. al Excelentísimo Señor Embajador de Francia,  
**PIERRE-JEAN VANDOORNE**)

### **EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

1°.-Que el Excelentísimo Señor Embajador de Francia, PIERRE-JEAN VANDOORNE, se ha destacado por su invaluable apoyo en el fortalecimiento de las relaciones científicas, académicas y culturales entre Colombia y Francia, a través de la construcción, desarrollo y consolidación de muy importantes programas de colaboración cultural, de formación y movilidad profesoral y estudiantil, y de proyectos editoriales, en los cuales la Pontificia Universidad Javeriana ha recibido muy significativos beneficios para su proyecto educativo.

2°.-Que el Excelentísimo Señor Embajador VANDOORNE ha mantenido una especial disposición de reconocimiento, apoyo y colaboración con las personas, proyectos e iniciativas dedicadas a la construcción de la paz en Colombia y a la búsqueda de la justicia.

3° - Que gracias a sus importantes gestiones, la Universidad Javeriana ha recibido en su campus la visita de altos funcionarios del Gobierno Francés y de la Unión Europea para tratar asuntos de importancia significativa para el país, así como destacados académicos y científicos franceses, que han enriquecido de manera sobresaliente la actividad académica de la Universidad Javeriana.

4° - Que según el número 25 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad la Medalla Félix Restrepo, S.J., se concede a personas que se han distinguido por sus méritos profesionales, por su contribución al progreso de la Universidad y por su servicio al país.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Conceder la Medalla Félix Restrepo, S.J. al Excelentísimo Señor Embajador de Francia, PIERRE-JEAN VANDOORNE, como expresión de agradecimiento por su contribución al País y a la Universidad Javeriana.

Dado en Bogotá, D.C., el 8 de agosto de 2013.

**JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
**Rector**